

# GEOPOLÍTICA, CRIMEN ORGANIZADO Y REFORMA DEL SECTOR SEGURIDAD EN ECUADOR

## GEOPOLITICS, ORGANIZED CRIME, AND SECURITY SECTOR REFORM IN ECUADOR

Claudia Donoso Moreno<sup>1</sup>

### Resumen

Dada su posición geopolítica, Ecuador enfrenta la presencia de grupos del crimen organizado transnacional afiliados a cárteles de la droga: Los Choneros, asociados al Cártel de Sinaloa, y Los Lobos, afiliados al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). Ecuador se ha consolidado como un actor clave en el tráfico de drogas, evolucionando de ser país de tránsito a centro de distribución. Ecuador es considerado actualmente uno de los países más peligrosos del mundo, con una tasa de homicidios de cuarenta por cada 100.000 habitantes. La violencia criminal produce un aumento de secuestros con fines de extorsión o como estrategia para consolidar otras actividades delictivas. Además, las guerras entre pandillas se han trasladado a las cárceles y demuestran la incapacidad de las autoridades del sistema penitenciario para reducir la violencia y promover un verdadero proceso de rehabilitación. En enero de 2024, el presidente Daniel Noboa inició una declaración de conflicto armado interno contra los grupos criminales. La necesidad de una reforma de seguridad surge de la creciente preocupación de la ciudadanía ecuatoriana y de la comunidad internacional por la seguridad del país. Se concluye proponiendo una reforma integral de la seguridad que abarque no solo las preocupaciones militares y policiales, sino también cuestiones humanitarias. Este enfoque garantiza que se aborde no solo la seguridad nacional, sino también el concepto más amplio de seguridad humana. La metodología del estudio se basa en 14 entrevistas, realizadas entre abril y junio de 2024,<sup>2</sup> con académicos ecuatorianos, miembros de la sociedad civil y funcionarios y exfuncionarios del sector de seguridad para comprender mejor las causas estructurales de la inseguridad, los desafíos y los logros de las respuestas gubernamentales pasadas y actuales.

**Palabras clave:** Geopolítica, Reforma del Sector Seguridad, Seguridad Humana, Crimen Organizado, Ecuador.

### Abstract

Given its geopolitical position, Ecuador faces the presence of transnational organized crime groups affiliated with drug cartels: Los Choneros, associated with the Sinaloa Cartel, and Los Lobos, affiliated with the Jalisco New Generation Cartel (CJNG). Ecuador has established itself as a key player in drug trafficking, evolving from a transit country to a distribution center. Ecuador is now considered one of the most dangerous countries in the world, with a homicide rate of 40 per 100,000 inhabitants. Criminal violence is leading to an increase in kidnappings for extortion or as a strategy to consolidate other criminal activities. Furthermore, gang wars have spread to prisons and demonstrate the inability of prison authorities to reduce violence and promote a genuine rehabilitation process. In January 2024, President Daniel Noboa initiated a declaration of internal armed conflict against criminal groups. The need for security reform arises from the growing concern of the Ecuadorian public and the international community for the country's security. The report concludes by proposing a comprehensive security reform that encompasses not only military and police concerns but also humanitarian issues. This approach ensures that not only national security but also the broader concept of human security is addressed. The study's methodology is based on 14 interviews, conducted between April and June 2024, with Ecuadorian academics, members of civil society, and current and former security sector officials to better understand the structural causes of insecurity, the challenges, and the achievements of past and current government responses.

**Keywords:** Geopolitics, Security Sector Reform, Human Security, Organized Crime, Ecuador

1 Directora, Profesora e Investigadora del Departamento de Estudios Internacionales y Asuntos Globales. St. Mary's University, San Antonio-Texas. Obtuvo su doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Posgrado en la Universidad de Columbia Británica-Okanagan, fue subsecretaria de Soberanía y Relaciones Fronterizas del Ministerio de Relaciones Exteriores. [cdonoso@stmarytx.edu](mailto:cdonoso@stmarytx.edu) Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7558-953X>

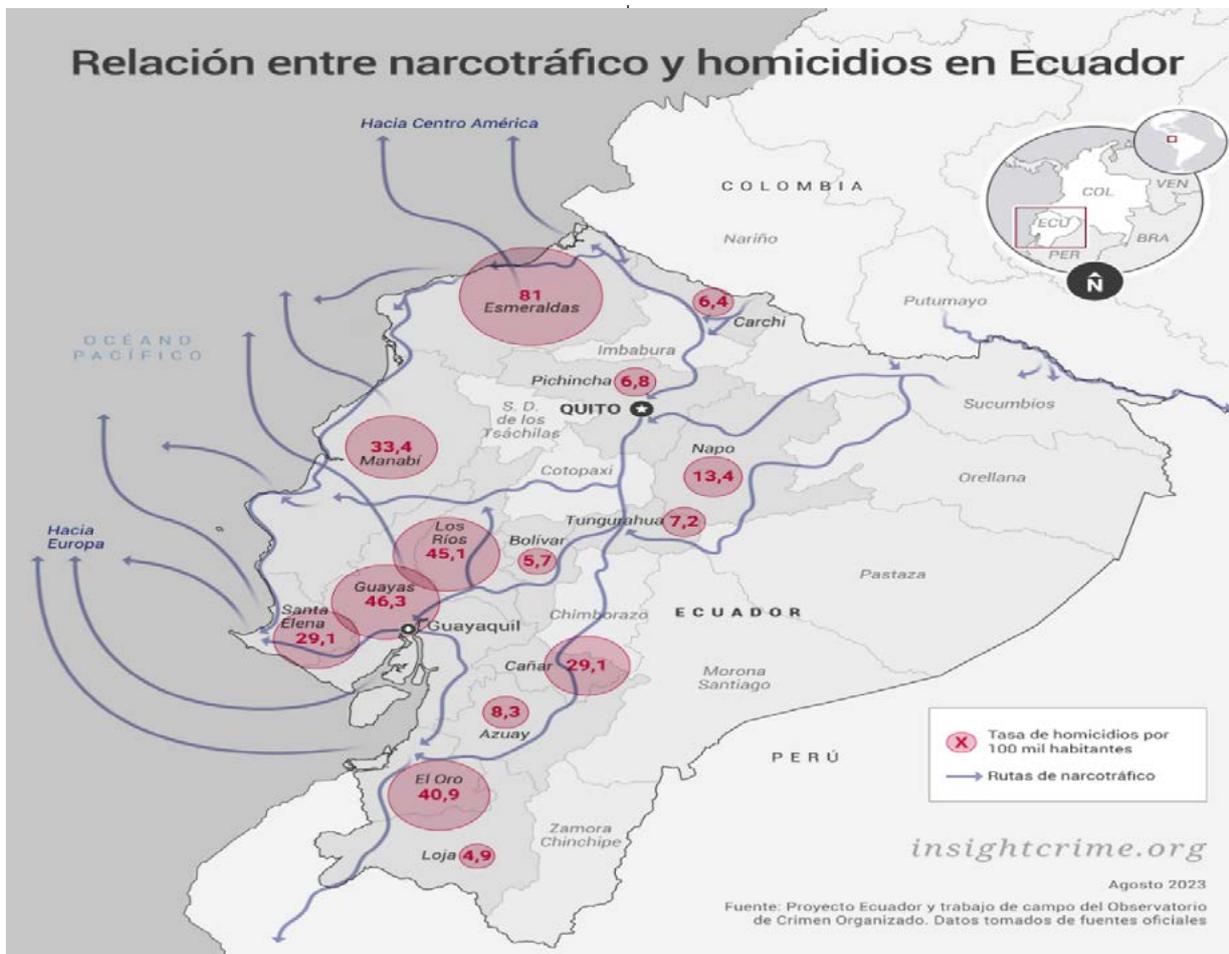
2 Las entrevistas realizadas por el autor no constan en la bibliografía debido a que el lector no puede acceder a las mismas. Este tipo de entrevistas de acuerdo a las normas APA son consideradas "no publicadas". Por el contrario, este tipo de entrevistas se han citado como una comunicación personal en el texto.

### Violencia en Ecuador y sus Causas

La violencia armada en Ecuador ha alcanzado un máximo histórico. La crisis de seguridad que amenaza al país tiene correlación con el incremento de la pobreza y el desempleo durante la pandemia del COVID-19, las malas decisiones de política pública en materia de seguridad, el tráfico de armas, el narcotráfico, la minería ilegal, la corrupción y las consecuencias de la desmovilización de los grupos armados en Colombia.

Ecuador enfrenta una importante presencia de grupos del crimen organizado, en particular bandas afiliadas a cárteles transnacionales de la droga: Los Choneros representan al Cártel de Sinaloa, y Los Lobos afiliados al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG). La permeabilidad de las fronteras de Ecuador y su condición de ruta de tránsito de cocaína colombiana y peruana hacia México, Estados Unidos y Europa han impulsado la actividad de estos grupos, intensificando los niveles de violencia. La disputa entre los Choneros y los Lobos por estas rutas de tráfico ha impulsado el aumento de homicidios.

**Figura 1**  
Relación entre Narcotráfico y Homicidios en Ecuador (agosto del 2023)



Fuente: Insight Crime. <https://insightcrime.org/news/gamechangers-2023-top-5-criminal-newsmakers/>.

Sin embargo, la presencia del narcotráfico en el país no es reciente. Dada su proximidad al centro de producción de cocaína colombiano, Ecuador ha sufrido los efectos colaterales del comercio de narcóticos en sus regiones fronterizas.

Desde la década de 1970 hasta la de 1990, los carteles colombianos de Medellín y Cali utilizaron Ecuador como lugar de transbordo para el tráfico de drogas y como

centro de contrabando de los precursores químicos para transformar la hoja de coca en cocaína (InSight Crime, 2024). Específicamente en la década de 1990, los guerrilleros de las ahora desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), cruzaban a Ecuador en busca de suministros y refugio. Las FARC establecieron una presencia permanente en la región fronteriza, manteniendo campamentos, controlando las rutas del narcotráfico y los laboratorios de procesamiento

(InSight Crime, 2024). Todo esto fue posible debido a una infraestructura de seguridad débil y fronteras porosas que convirtieron al Ecuador en una alternativa atractiva para los narcotraficantes colombianos que buscaban nuevas rutas y áreas de operación para evitar los operativos de las fuerzas de seguridad de Estados Unidos y Colombia, dentro del Plan Colombia y Plan Patriota. Estas nuevas rutas tuvieron consecuencias devastadoras en las comunidades rurales fronterizas de Ecuador, especialmente las provincias de Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi (McDermott, 2014).

A finales de la década de 1980 y durante la década de 1990, los carteles de Medellín y Cali, ya utilizaban a Ecuador como una ruta de tránsito para drogas, armas y lavado de dinero. Como resultado, la frontera porosa con Colombia permitió a los carteles establecer centros logísticos en áreas rurales de Ecuador, lo que provocó un aumento en la actividad criminal y la violencia. A medida que las operaciones policiales y militares se intensificaron en Colombia debido a iniciativas como el Plan Colombia, las rutas de narcotráfico se redirigieron hacia Ecuador (Thoumi, 2003). Las provincias menos desarrolladas del norte de Ecuador, que ya estaban económicamente marginadas y poco integradas en la economía nacional, se convirtieron en terreno fértil para las operaciones de los carteles (Ponce, 2018). La provincia fronteriza de Sucumbíos experimentó un aumento notable de la violencia durante la década de 1990, cuando los grupos de narcotráfico colombianos utilizaron el área para mover cocaína y lavar dinero (Ponce, 2018). La población local, predominantemente indígena y afroecuatoriana, enfrentó amenazas de extorsión y agresión si no cooperaba con los narcotraficantes. Por ejemplo, agricultores en comunidades fronterizas fueron forzados a que se utilice su tierra para laboratorios de procesamiento de drogas o a involucrarse en el transporte y almacenamiento de narcóticos (Youngers y Rosin, 2005).

En conjunción con el narcotráfico, el tráfico de armas en el mercado ilícito es otro factor catalizador de la violencia que se extiende actualmente por Ecuador. El Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS) afirma que los dos factores más importantes que contribuyen al aumento de la violencia en Ecuador se deben a las luchas por el control territorial y al aumento del tráfico de armas (Berg y Bledsoe, 2024). En este contexto, la privatización de la seguridad privada debe observarse cuidadosamente. La apertura temporal de las importaciones de armas del 2022 para fomentar el trabajo de las empresas de seguridad privada no solo deslegitima a las

instituciones oficiales en su papel de garantes de la seguridad pública, sino también que, al no existir estrictas medidas de control por parte del Ministerio de Interior pueden producirse desvíos, desde el mercado legal hacia el ilegal, agravando la ya compleja crisis de seguridad que enfrenta el país (Álvarez, 2024).

En noviembre de 2023, la policía realizó la mayor incautación de armas en la historia del país en las islas Galápagos, 122 fusiles de asalto, 48 pistolas y 124 cargadores (Zuppello, 2024). A pesar de estos esfuerzos, los daños causados por el mercado ilícito de armas de fuego continúan siendo predominantes en el país.

La influencia del crimen organizado transnacional ha generado oleadas de importación ilegal de armas. Dicha importación ha provocado un gran número de homicidios (Berg y Bledsoe, 2024). Como explica Patricia Medina (2024) de EcuadorVivo, entre 2021 y 2022, se registró un aumento del 71 % en las noticias sobre el delito de tráfico de armas de fuego. Según el Índice Global de Crimen Organizado 2023, el tráfico de armas se ha convertido en uno de los mercados criminales con mayor crecimiento y es utilizado para fortalecer las capacidades de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y a la minería ilegal, y para la búsqueda de control territorial (GI-TOC, 2023). En 2023, las armas de fuego estuvieron involucradas en nueve de cada 10 muertes violentas en el país (OECD, 2023). Además, Ecuador no solo registra el mayor crecimiento de la violencia en Sudamérica, sino que, en tan solo cuatro años, de 2019 a 2023, la tasa de homicidios en Ecuador se disparó de 6,7 por cada 100.000 habitantes a 145,43 por cada 100.000 habitantes en localidades como Durán, convirtiéndola en la ciudad más violenta del mundo (Berg y Bledsoe, 2024). Específicamente entre 2021 y 2022, Ecuador experimentó un aumento significativo en los homicidios con armas de fuego de 1823 a 4047 (OECD, 2023). En 2023, Ecuador registró un total de 7039 homicidios con armas de fuego (OECD, 2023); sin embargo, durante el primer trimestre de 2024, el número total de homicidios ya ascendía a 1199 (Berg y Bledsoe, 2024). En 2024, se registraron más de 7.000 homicidios y alrededor del 85 por ciento de los casos utilizaron un arma de fuego como arma homicida (Statista, 2025). Según cifras del Ministerio del Interior, en enero del 2025 se registraron 781 homicidios, 276 más que los 505 registrados en 2024 en Ecuador (Swissinfo, 2025). Con 389 homicidios en enero de 2025, la provincia del Guayas es la más afectada (Swissinfo, 2025). Particularmente, la violencia en la capital de esta provincia, Guayaquil, responde a disputas

entre bandas narcodelictivas por controlar las rutas para sacar la droga a través del puerto en grandes cantidades ocultándola en cargamentos de productos de exportación. Los altos niveles de homicidio también se reportan en las cárceles.

Las cárceles ecuatorianas han registrado la mayor tasa de violencia en la última década debido a brutales masacres registradas y enfrentamientos entre bandas criminales. Juan Pinchao (2024) afirma que entre 2010 y 2021, los homicidios en prisiones aumentaron un 329%, siendo las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos, la costa de Manabí y Guayas las que presentan las tasas más altas. Según el diario El Universo (2021), en 2021, alrededor de trescientos veinte prisioneros murieron en las cárceles del país. La situación más violenta se produjo en septiembre de 2021, cuando alrededor de 120 personas murieron en la Penitenciaría del Litoral. Esta penitenciaría es la cárcel más poblada y peligrosa de Ecuador con unos 6.000 reos en su interior. En las cárceles ecuatorianas han sido asesinados entre 2021 y 2023 más de 500 presos, la mayoría en una serie de masacres carcelarias por enfrentamientos entre bandas criminales rivales (DW, 2024).

Cuando Guillermo Lasso asumió el cargo de presidente en 2021, la violencia había aumentado más de un 300% (Dalby, 2023). Ante la aceleración de la violencia, Lasso declaró varios estados de excepción para combatir a las bandas criminales vinculadas con el narcotráfico, a las cuales denominó como terroristas, y recurrió al ejército para enfrentarse a estas bandas criminales en las cárceles, con temporal pero insuficiente éxito.

Los niveles de violencia en las cárceles demuestran la crisis del sistema penitenciario en Ecuador. En este sistema no se promueve una comprehensiva rehabilitación, pero “un peligroso ‘ecosistema’ de reproducción de criminalidad compleja” (Pontón 2022, p. 165). Las causas de la crisis carcelaria son multicausales e incluyen deficiencias estructurales como servicios sociales y atención médica deficientes, el costo de vida, el hacinamiento, el autogobierno dentro de las cárceles, la corrupción, y una política de drogas ineficaz (CIDH, 2021; Kaleidos, 2021; Pontón, 2022). Otras causas están asociadas a las limitaciones en la gestión de la seguridad penitenciaria debido a la falta de presupuesto (Asamblea Nacional, 2021) y la ausencia de una política de rehabilitación social que juega un rol significativo en la crisis (Secretaría de Derechos Humanos, 2022).

En el entorno penitenciario, el control del territorio se convierte en un “factor criminógeno”

que ejerce influencia en la producción de nuevas organizaciones criminales (Pontón, 2022).

Otro factor relevante que debe considerarse, es que, debido a sus fronteras porosas, el flujo de cocaína convirtió a Ecuador en un foco de delincuencia organizada transnacional y frecuentemente las operaciones de narcotráfico se dirigen desde el interior de las cárceles (Pontón, 2022). Las bandas criminales que operan en las cárceles ecuatorianas planifican operaciones externas e internas, participan en extorsiones, asesinatos y logística, y se financian con las ganancias del narcotráfico. Lo más alarmante es que alrededor del 35% de los homicidios de Guayaquil se ordenan desde el interior de las cárceles y las pandillas carcelarias son responsables de hasta el 80% de los asesinatos callejeros (Pontón, 2022).

Entre las causas de los altos índices de violencia alcanzados y el aumento de la presencia del crimen organizado en Ecuador, algunos expertos ecuatorianos entrevistados atribuyen el retiro durante la administración de Rafael Correa del Puesto de Control de Avanzada (Forward Operating Location-FOL, por sus siglas en inglés); dicho puesto de control de avanzada estaba a cargo del gobierno estadounidense y se conoce informalmente como la base de Manta.<sup>3</sup> El 12 de noviembre de 1999, el entonces presidente ecuatoriano de centro-derecha, Jamil Mahuad, a través de un convenio bilateral entre Ecuador y Estados Unidos, autorizó al gobierno estadounidense el uso de una sección de las instalaciones aéreas militares de la Fuerza Aérea Ecuatoriana Eloy Alfaro en la ciudad de Manta. El convenio formaba parte de un plan para la lucha antidrogas que vencía en noviembre del 2009. El gobierno estadounidense declaró que la misión que los militares de ese país desplegaban desde el Puesto de Control de Avanzada como parte del acuerdo de cooperación para contra el narcotráfico era exitosa y se esperaba que el convenio se renovara para continuar con su misión (El Universo, 2006). Sin embargo, durante la administración del gobierno de Rafael Correa (2007-2017) se manejó un discurso de recuperación de la soberanía y antimperialismo. Este discurso se endurece a raíz del activismo de grupos de derechos humanos como la Coalición No Bases y de los ataques de Angostura en el 2008<sup>4</sup> en la zona fronteriza

3 A finales de los 90s, las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos en materia de narcotráfico llegó a la cúspide con la firma del convenio para usar la base aérea de Manta en los esfuerzos para eliminar este crimen transnacional.

4 El ataque de Angostura el 1 de marzo del 2008, resultado de la Operación Fénix, produjo una crisis diplomática por la violación colombiana de la soberanía territorial ecuatoriana y por la presencia ilegal de las

colombo-ecuatoriana. Como resultado, en la reforma a la Constitución en el 2008 se incluye el Art. 5 que especifica claramente que el estado ecuatoriano no apoya la presencia de bases extranjeras en el territorio nacional.

Este cambio constitucional permitió que en el año 2009 no se lleve a cabo la renovación del acuerdo de mantener el Puesto de Control de Avanzada operada por estadounidenses para combatir el narcotráfico desde 1999. En la nueva constitución ecuatoriana, el artículo 5 establece que "El Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras" (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Si bien es cierto, esta reforma a la constitución se constituye en un hito histórico, en la actualidad varios sectores de la sociedad ecuatoriana asocian el actual incremento de la violencia y del crimen organizado en el país al retiro de la base de Manta.

La base de Manta permitía realizar una interdicción temprana del negocio y especialmente el movimiento de las embarcaciones, porque la mayor parte, el 80 por 100 de la droga sale por el mar. La base de Manta nos ayudaba a realizar esa interdicción. Las mayores capturas que se han hecho en los puertos se han hecho también en alta mar". (J.L. Castillo, comunicación personal, 2 de mayo de 2024)

Otros analistas se refieren al desmantelamiento del sector de seguridad y falta de visión estratégica del expresidente Lenín Moreno como una de las causas a los incrementos de violencia y el crimen organizado. Durante la administración de Moreno, el Ministerio Coordinador de Seguridad<sup>5</sup> y el

FARC en Angostura, en la provincia de Sucumbíos. El ex presidente Rafael Correa conformó una comisión para investigar este ataque en territorio ecuatoriano y el Campamento de las FARC en Angostura, creada por Decreto Ejecutivo N° 1646 de 25 de marzo del 2009. Tras casi nueve meses de investigaciones, el informe de la Comisión de Angostura, entregado al entonces presidente ecuatoriano concluyó que durante el ataque e incursión en territorio ecuatoriano existió apoyo de Estados Unidos. Específicamente se detalla que "la inteligencia estratégica procesada desde la base de Manta fue fundamental para el seguimiento y ubicación de Raúl Reyes, como blanco prioritario para el gobierno de Colombia" (El Colombiano, 2009).

<sup>5</sup> Para alejarse de la doctrina de seguridad nacional el gobierno de Correa crea el Ministerio de Coordinación de la Seguridad Interna y Externa a través del decreto ejecutivo N° 177-A del 15 de febrero del 2007.

Ministerio de Justicia fueron eliminados con el objeto de reducir la burocracia debido a la crisis económica que enfrentaba el Ecuador, pero estos cambios también condujeron a una desinstitucionalización generalizada del sector de seguridad (J. P. Pinto, comunicación personal, 28 de abril de 2024; C. Álvarez, comunicación personal, 29 de abril de 2024; M. F. Noboa, comunicación personal, 26 de abril de 2024). Las reformas posteriores a 2017, bajo la presidencia de Lenín Moreno, incluyeron la reestructuración del aparato de seguridad nacional, impulsada por Estados Unidos, y la creación del Servicio de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), en sustitución del Ministerio de Justicia; estas reformas debilitaron el poder y la capacidad del sistema penitenciario (Pontón, 2022).

El desempleo y la pobreza también se constituyen como una de las causas fundamentales de los niveles de criminalidad. La pandemia de COVID-19 influyó en el aumento de la violencia de pandillas en Ecuador, ya que redujo el PIB del país en casi un 8%, lo que llevó a casi cinco millones de personas a vivir en pobreza extrema con ingresos inferiores a 3 dólares al día y a casi dos millones a vivir en pobreza extrema con ingresos inferiores a 1,60 dólares al día (Berg y Bledsoe, 2024). Los siguientes extractos de entrevistas enfatizan el impacto del desempleo, la pobreza y la pandemia en el reclutamiento de jóvenes en actividades criminales.

Sigue aumentando el desempleo en el país [...] hay 8 millones de desempleados en el país y hay 5 millones en pobreza en el país. Lo que se está haciendo hasta ahorita es incrementar la inseguridad [...] debido a que no se da solución a problemas estructurales, no se da solución la pobreza estructural" (H. Moreano, comunicación personal, 23 de abril de 2024).

"A raíz de la pandemia, la gente, los jóvenes especialmente tuvieron serias dificultades para rehacer su vida escolar [...] En Durán, la deserción escolar es altísima y las pandillas ya estaban perfectamente organizadas, lo que hicieron es prácticamente reclutarles a estos jóvenes [...] Los reclutaron y se calcula [...] que

Diez años más tarde, este Ministerio fue suprimido por decreto presidencial Nro. 7 emitido el 24 de mayo de 2017 por el presidente Lenín Moreno, quien a pesar de haber sido Vice-Presidente durante la primera administración del Correísmo, da un punto de giro ideológico contrario a lo promovido por su precursor.

actualmente aproximadamente hay 50,000 empleos entre directos e indirectos de tipo criminal [...] y la mayoría son jóvenes” (J.L. Castillo, comunicación personal, 2 de mayo, 2024).

En todo caso, independientemente de donde radican las causas del incremento de la violencia, el actual presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, ha optado por una respuesta estado-céntrica enfocada en la seguridad nacional y ha propuesto la iniciativa para reformar el artículo 5 de la Constitución, para permitir la presencia de militares extranjeros para combatir el crimen organizado en el país. Esta decisión es considerada controversial por grupos de la izquierda ecuatoriana, quienes ven con sospecha la presencia de militares estadounidenses en el país.

### ***Inseguridad en Ecuador y Geopolítica Hemisférica Estadounidense***

Durante la campaña electoral del 2023, Daniel Noboa, de Acción Democrática Nacional (ADN), enfatizó que trabajaría para reducir el crimen abordando sus causas socioeconómicas, como capacitar a los agentes de policía en la resolución no violenta de conflictos e invertir en policía comunitaria. Noboa rechazó cualquier política de mano dura, como lo ejemplifica la actual ofensiva contra las pandillas en El Salvador (Dalby, 2023). Sin embargo, una vez en la presidencia su enfoque al ataque del crimen organizado cambia significativamente. A raíz de varios atentados y la toma del canal TC televisión por bandas criminales, a inicios de enero del 2024, Noboa declaró un estado de conflicto interno (BBC News, 2024). Dicha declaración permitió el ingreso de los militares a las cárceles como parte de un estado de excepción decretado para combatir al crimen organizado. Apesar del rechazo de la comunidad local, el 21 de junio del 2024, el presidente Noboa participó en la ceremonia del inicio de obras de la cárcel de Santa Elena, una de las dos prisiones de máxima seguridad para líderes criminales comparada con el modelo carcelario de Nayib Bukele en El Salvador, con una inversión de 52 millones de dólares y capacidad para unos 800 reos (Swissinfo, 2024).

Con el cambio de estrategia para combatir el crimen organizado por parte del gobierno de Noboa, Ecuador vuelve a ser parte del juego de la geopolítica hemisférica estadounidense. En este contexto, Estados Unidos mantiene su cooperación militar con Ecuador en su lucha contra organizaciones criminales transnacionales a través de

acuerdos bilaterales como los acuerdos sobre el Estatuto de las Fuerzas (SOFA, por sus siglas en inglés). El objetivo central de estos acuerdos es la regulación de los términos bajo los cuales operan las tropas norteamericanas, así como sus contratistas y subcontratistas del Departamento de Defensa (DOD) en el exterior (Ruiz Acosta, 2024). El SOFA fue iniciado por el gobierno de Guillermo Lasso, y posteriormente ratificado por el actual presidente Daniel Noboa. El documento se firmó el 6 de octubre de 2023, el 14 de noviembre del mismo año fue remitido a la Corte Constitucional, para su revisión, y el 11 de enero del 2024 esta le dio vía libre. Un factor preocupante del SOFA es que otorga ciertos privilegios a las tropas estadounidenses. Por ejemplo, los militares de Estados Unidos tendrán inmunidad diplomática y libre movilidad durante su estancia en Ecuador (Noboa, 2024). Esta situación ha generado inquietudes relacionadas al respeto de la soberanía y derechos humanos dado que la controversial presencia de militares estadounidenses en la FOL de Manta, hasta finales de los años 90, sigue presente en la memoria colectiva de muchos ecuatorianos.

Los años 2024 y 2025 han sido clave en materia de cooperación en combate del crimen organizado por parte de los Estados Unidos. En septiembre del 2024, Estados Unidos firma un acuerdo bilateral de cooperación en materia de seguridad por 25 millones de dólares con Ecuador (U.S. Mission Ecuador, 2024). El 20 de septiembre de 2024, el gobierno estadounidense donó USD 1,5 millones para construir un hangar de mantenimiento de embarcaciones del Centro Logístico Regional No. 75 AUCA, en la frontera norte del país. La Guardia Costera de los Estados Unidos entrega dos de sus patrulleros de 33,5 metros a la Armada del Ecuador. Este equipo estratégico busca mejorar los esfuerzos de interdicción marítima y las operaciones contra el narcotráfico (Baires, 2024). Posteriormente, en noviembre del 2024, el gobierno de Estados Unidos entregó un barco, dos camiones y varios accesorios al Batallón de Infantería de Marina, San Lorenzo a través del Comando Sur (Williams, 2024). A raíz de una extensiva alianza estratégica, los Estados Unidos también proveen entrenamiento y asistencia operacional para ayudar a presidente Noboa “Plan Fénix”, el mismo que constituye una extensa operación militar contra organizaciones criminales (Williams, 2024). A inicios de abril del 2025, los ministros del Interior y Defensa de Ecuador visitaron Washington D.C para concretar acuerdos a favor de la seguridad y defensa con Mario Díaz – Balart, Congresista de Estados Unidos, quien preside el Subcomité de Estado, Operaciones Extranjeras y Programas Relacionados, desde donde se dirigen los fondos de defensa de Estados Unidos hacia los

diferentes países de Latinoamérica (Ministerio de Interior, 2025).

El apoyo militar que ha dado Estados Unidos a Ecuador ciertamente busca atacar el tráfico de drogas, pero con operativos y estrategias a corto plazo basados especialmente en perspectivas estado-céntricas tales como la agenda de seguridad estadounidense y la seguridad nacional del Estado ecuatoriano, dejando a un lado modelos de seguridad más comprensivos que son necesarios y complementarios para enfrentar la crisis de inseguridad que afecta los ciudadanos ecuatorianos. Por tal motivo en la siguiente sección de este artículo discuto los componentes de una reforma del sector de seguridad en Ecuador que incluye una perspectiva basada en la seguridad humana.

### Reforma al Sector de Seguridad y Seguridad Humana

Reforma al sector de seguridad (RSS) es un concepto moderno que emergió en 1998, enfocándose en transparencia, control democrático y gobernanza eficiente en el sector de seguridad. Una RSS intenta mejorar los problemas de inseguridad a través de reformas institucionales y representa un punto de giro del enfoque tradicional de seguridad que da prioridad a la seguridad territorial y fronteriza (Law, 2005). Una RSS se enfoca en cuatro dimensiones de reformas. Primero, la dimensión política prioriza la supervisión civil y democrática de las fuerzas del sector de

seguridad. Segundo, la dimensión económica se centra en la asignación de recursos. Tercero, la dimensión social aborda la garantía de la seguridad de los ciudadanos. Finalmente, la dimensión institucional prioriza la estructura del sector de seguridad y la separación institucional de las diversas fuerzas e instituciones (Wulf, 2004).

Las perspectivas sobre la RSS varían, pues cada país tiene su propia historia, cultura y experiencias particulares de seguridad y, por lo tanto, tiene su propio sector de seguridad estructurado de manera única (Sedra, 2009). De este modo, Ecuador debe desarrollar su propio enfoque de RSS para adaptarla a las condiciones del país.

El concepto de seguridad humana, por su lado, tiene sus orígenes en el reporte de desarrollo humano de las Naciones Unidas en 1994. Este concepto comprende que la seguridad se ha entendido de una manera limitada enfatizando la seguridad del territorio y los intereses nacionales de los Estados (United Nations Development Program, 1994). La seguridad humana es una perspectiva para analizar la seguridad y aborda cuestiones como ¿Para quién debería ser la seguridad...? y ¿Cuáles deberían ser los parámetros para el tipo de seguridad que queremos lograr? La seguridad humana se centra en el individuo e involucra un enfoque preventivo en lugar de uno reactivo. Y contiene siete dimensiones que se explican en figura 1: económica, alimentaria, salud, ambiental, personal, comunitaria y política.

**Figura 2.**  
Dimensiones de la Seguridad Humana



Fuente: <http://enosaquiwilches.blogspot.mx/2013/05/>

A pesar de que el concepto de seguridad humana se presentó como un avance en estudios de seguridad al proporcionar un entendimiento multidimensional en este campo. Las críticas sugieren que el carácter holístico e interdisciplinario de la seguridad humana carece de límites definitorios (Ewan, 2007). De igual manera, otras críticas enfatizan la ambigüedad del concepto original, la confusión entre seguridad humana y desarrollo, la falta de una distinción clara entre derechos humanos y seguridad humana, la tendencia a incluir todas las posibles amenazas al individuo, y a la deficiente institucionalización de la seguridad humana como paradigma político dentro del mismo sistema de las Naciones Unidas (Martin y Owen, 2010).

Según MacFarlane y Khong (2005), particularmente la tendencia a incluir todas las posibles amenazas al individuo presenta tres inconvenientes. Primero, puede generar falsas prioridades y esperanzas. Segundo, crea confusión causal. Y tercero, fomenta soluciones militares a problemas no militares, así como soluciones no militares a problemas militares. A pesar de las críticas mencionadas, debe comprenderse que, desde una perspectiva operativa, la seguridad humana pretende abordar situaciones complejas de inseguridad mediante medidas colaborativas y sostenibles que sean multisectoriales, integrales, orientadas a la prevención e incluyentes de estrategias de protección y empoderamiento de los individuos y sus comunidades. Además, este enfoque de seguridad requiere un análisis contextualizado de las condiciones históricas y políticas en las que surgen los problemas de inseguridad humana, menos construcciones elitistas de la seguridad, más perspectivas centradas en las personas apreciando el conocimiento local (Ewan, 2007; United Nations Trust Fund for Human Security, 2009).

Una seguridad humana de segunda generación tal cual la propuesta en la Unión Europea es un concepto que debe tomarse en cuenta seriamente para superar las críticas antes mencionadas. Cuando Estados Unidos acababa de publicar su controvertida Estrategia de Seguridad Nacional de 2002 y la Unión Europea su primera estrategia de seguridad en diciembre de 2003, el Grupo de Estudio de Seguridad Humana<sup>6</sup> adoptó el término *seguridad humana* para describir su enfoque

<sup>6</sup> El Grupo de Estudio sobre las Capacidades de Seguridad de Europa (posteriormente denominado Grupo de Estudio sobre Seguridad Humana) se creó en 2003 y estaba compuesto por una combinación de académicos y profesionales. Reportaba a Javier Solana, entonces Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, pero su organización y financiación eran independientes de la Unión Europea (Kaldor et. al., 2018).

distinto, presentando su primer informe en Barcelona en septiembre de 2004. Dicho informe se tituló "Una Doctrina de Seguridad Humana para Europa".

La versión de seguridad humana propuesta por el grupo de estudio se basaba en la experiencia del proceso de Helsinki en Europa, la idea de combinar seguridad y derechos humanos, pero no podía interpretarse como la versión restringida de la seguridad humana, a menudo equiparada con la Responsabilidad de Proteger, ni como el llamado enfoque amplio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que acuñó el término en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 y que enfatizaba la importancia del desarrollo como forma de seguridad (Kaldor et. al., 2018). Este grupo de estudio, más bien, añadió un nuevo componente a la definición de seguridad humana, haciendo hincapié en el vínculo entre la seguridad humana y el derecho, y en la difuminación de la distinción entre seguridad interna y externa. La seguridad humana, según el Grupo de Estudio de Seguridad Humana, se refiere al tipo de seguridad que las personas esperan en sociedades regidas por derechos, donde la ley se fundamenta en un contrato social implícito entre individuos y entre estos y el Estado (Kaldor et. al., 2018). Fundamentalmente, en una sociedad regida por el derecho se asume que el Estado protegerá a las personas de las amenazas.

La seguridad humana de segunda generación es una estrategia práctica. Debe reconstruirse como una alternativa a la guerra contra el terrorismo, no como su complemento. A diferencia del carácter verticalista de la Responsabilidad de Proteger (que se refiere al derecho de las potencias externas a intervenir), la seguridad humana debe entenderse como el derecho de los individuos a ser protegidos (Kaldor et. al., 2018). Una estrategia de seguridad humana debe emanar del contexto local e imbuido de lo global, en lugar de ser impuesta desde arriba. De igual manera, la seguridad humana debe abordar la extensión del derecho internacional basado en los derechos, pero ese proceso también es contextual (Kaldor et. al., 2018). Además, debe entenderse que la seguridad humana es no un mero discurso de buenas intenciones, la implementación de este enfoque multidimensional de seguridad incluye tres fases que garantizan su éxito: Fase 1: Análisis, mapeo y planificación; Fase 2: Implementación; y Fase 3: Evaluación de impacto (United Nations Trust Fund for Human Security, 2009).

En el caso ecuatoriano, una reforma al sector de seguridad debe ser incluyente de la

perspectiva de seguridad humana para atacar las causas de la violencia estructural. Los conceptos de RSS y de seguridad humana son complementarios y vitales en el mantenimiento de los derechos humanos y protección de población vulnerable. Ambos conceptos son críticos del rol del Estado como proveedor de seguridad. En muchos casos el Estado no ha demostrado ser un garante eficiente de la seguridad de la población bajo su jurisdicción; por el contrario, se ha convertido en su peor enemigo (Law, 2005). Una RSS comprehensiva reconoce que la seguridad de las personas y la del Estado no son necesariamente idénticas, y que no todos los problemas de seguridad deben tener una solución estado-céntrica (Law, 2005). La reforma del sector de seguridad es operativa y sus defensores suelen preguntarse ¿Cómo debemos abordar las diversas facetas de la seguridad (los actores, su funcionamiento y su interacción) si queremos garantizar que el producto final beneficie a la población? y ¿Qué debemos hacer para lograr este resultado? En general, la seguridad humana postula valores que deberían orientar las decisiones sobre seguridad, mientras que la reforma del sector de seguridad ofrece un marco de políticas (Law 2025).

Una RSS, según Marcela Donadio de la Red Latinoamericana de Seguridad y Defensa (RESDAL) incluye "actores no estatales creando un vínculo con una sociedad que puede temer o desconfiar de los desarrollos impulsados únicamente por los gobiernos" (Sedra, 2009). La clave, según Nicole Ball, del Centro de Política Internacional, es "fomentar un proceso que permita a los actores nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, aprender a dialogar y a desarrollar cierto respeto por los puntos de vista de los demás" (Sedra, 2009).

En fin, para resolver el flagelo de violencia en el país se requieren metas a largo plazo y un claro compromiso para enfrentar las causas estructurales que promueven el crimen organizado. En este estudio, varios expertos entrevistados mencionan que estas causas están asociadas a los altos niveles de pobreza, desempleo, crisis del sistema penitenciario, pero también un débil sistema judicial. Se ha analizado que modelos estado-céntricos para combatir este tipo de crimen son insuficientes y necesitan ser complementados con enfoques preventivos y no aquellos que son exclusivamente reactivos y punitivos. Por tal motivo, en esta última sección, esbozo el contenido de reforma al sector de seguridad incluyente de una perspectiva de seguridad humana.

La seguridad humana y la reforma del sector de seguridad son dos conceptos interconectados que buscan garantizar el bienestar de las personas, a través de un enfoque más humano y eficiente del sector de seguridad. De este modo, una reforma al sector de seguridad comprende que la seguridad del Estado y la seguridad humana no deben considerarse contradictorios, sino complementarios. Únicamente aquellas sociedades donde las personas estén debidamente protegidas de toda una gama de amenazas y donde la seguridad humana esté garantizada en todas sus dimensiones pueden considerarse Estados de derecho. En el caso ecuatoriano mencionada reforma incluye los siguientes componentes: promoción de desarrollo económico y social, reforma al sistema de rehabilitación social, reforma al sector judicial y reforma a la Policía Nacional. En este sentido, el desarrollo económico y social en Ecuador debe promover una sostenida inversión pública para incrementar fuentes de trabajo y acceso a crédito.

De igual manera, el sistema judicial debe mejorar su funcionamiento para sancionar los casos de tráfico de armas. Una reforma al sistema judicial requiere fortalecer la labor de la Fiscalía General del Estado y los procesos de investigación judicial capaces de identificar a los individuos y estructuras criminales que se dedican al tráfico y desvío de armas (Álvarez, 2024). Para combatir el crimen organizado, el aumento de la violencia y el tráfico de armas de fuego en Ecuador, las autoridades deben ir más allá de la simple promulgación de leyes y regulaciones relacionadas con la importación, exportación, fabricación, almacenamiento y posesión de armas; debe existir un protocolo eficaz de control de armas que vaya más allá de las medidas legislativas (Medina, 2024). Pinchao (2024) también propone soluciones integrales, explicando cómo la instalación de equipos de inteligencia, la reconstrucción de los sistemas de seguridad descentralizados y la educación de la población, incluyendo a los niños, beneficiarían a Ecuador en la lucha contra esta crisis.

Una reforma al sistema de rehabilitación social es fundamental para fomentar una reforma del sector de seguridad incluyente de un enfoque de la seguridad humana. Como se mencionó anteriormente, los niveles de violencia demuestran la crisis del sistema penitenciario en Ecuador. De acuerdo al Ministro de Interior, John Reimberg, el sistema carcelario es prehistórico, por tal motivo resalta que la administración del presidente Noboa ha ejecutado la construcción de dos cárceles de máxima seguridad. Específicamente, la

cárcel de Santa Elena va a albergar 800 presos y va a contar con la presencia de militares. Además, estas instalaciones contarán con un menor elemento humano y mayor tecnología tales como cámaras y escáneres (Entrevista Políticamente Correcto con Carlos Rojas, Ecuavisa, 29 de junio del 2025).

Analistas de temas de seguridad como Lorena Piedra y Jean Paul Pinto insisten que la construcción de más cárceles y tecnología no resuelve el problema. La académica Piedra alerta hasta cuando las FF.AA. van a soportar la carga operativa de precautelar la seguridad en las cárceles. Por su lado, Jean Paul Pinto propone la creación de una fuerza armada penitenciaria, la identificación de quienes están infiltrados y asociados con el crimen organizado y mayores labores de contrainteligencia, pues el experto enfatiza que las organizaciones criminales poseen mayor inteligencia que el propio gobierno (Entrevista Programa Políticamente Correcto conducida por Carlos Rojas, Ecuavisa, 29 de junio del 2025).

Otro factor relevante que se debe resaltar es que en este sistema carcelario no se promueve una comprehensiva rehabilitación, pero la reproducción de la criminalidad (Pontón, 2022). La atención a la población penitenciaria debe abordar factores estructurales para mejorar la calidad de vida de los reclusos y reducir la crisis del sistema penitenciario. Deben combatirse las deficiencias en la prestación de servicios sociales dentro de las cárceles (salud, alimentación, costo de vida) el hacinamiento, la sobrepoblación, el autogobierno y generar la política de drogas. La reforma al sistema de rehabilitación debe incluir entrenamiento a guías penitenciarios para no tener necesidad de enviar a los militares a controlar las prisiones.

Finalmente, la reforma a la institución policial es un componente fundamental de una reforma del sector de seguridad comprehensiva. Por ejemplo, se debe incluir "una nueva Ley Orgánica, una nueva ley de personal y sobre todo un reglamento de disciplina que nos dé agilidad para depurarnos." (D.R. González, comunicación personal, 10 de junio de 2024). La implementación de este tipo de reforma debe ser monitoreada por actores estatales y miembros sociedad civil. La academia juega un rol importante en la creación de observatorios de seguridad y publicación de estudios menos politizados (G. Cruz, comunicación personal 28 de abril de 2024).

Algunos esfuerzos del actual gobierno ha sido la depuración de 197 funcionarios de la Policía que no han sido leales con su misión (Entrevista Programa Políticamente Correcto

conducida por Carlos Rojas, Ecuavisa, 29 de junio del 2025). Recientemente la Ley de Inteligencia ha sido aprobada para combatir al crimen organizado y reducir los niveles de violencia. Esta ley incluye los subsistemas de inteligencia, pero lo innovativo es que también incluye a la casa presidencial. (Entrevista, Estación La Poderosa con Inés Alarcón, presidenta Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, 13 de junio del 2025). Sin embargo, varios sectores críticos de la sociedad ecuatoriana no apoyan esta ley debido a que la misma puede usarse para realizar intervenciones telefónicas con fines políticos y persecuciones. Además, la información obtenida por esta ley no se puede usar para procesos judiciales (Entrevista, Estación La Poderosa con Inés Alarcón, presidenta Comisión de Seguridad de la Asamblea 13 de junio del 2025).

En fin, los esfuerzos del gobierno de Daniel Noboa han buscado contener el crimen organizado con un enfoque reactivo y punitivo. Varios operativos en los que se incautan armas y drogas muestran el trabajo de las fuerzas del orden en el combate a la inseguridad. La reciente captura de alias Fito es un golpe a este tipo de crimen. Sin embargo, estas iniciativas deben estar acompañadas de un enfoque preventivo y rehabilitación social de presos como crímenes menores que algún momento retornaran a la sociedad y requiere un sistema de apoyo para no reincidir.

## Conclusiones

A pesar de que el crimen organizado y los grupos denominados terroristas por el gobierno nacional, amenazan la seguridad del Estado, el foco de la seguridad humana es la seguridad de los individuos quienes son las principales víctimas del crimen organizado. Por tanto, debe ponerse especial atención a las vulnerabilidades de los individuos y sus comunidades. De este modo, estructuras estatales como la policía y el sistema judicial deben ser fortalecidos para proteger derechos humanos y asegurar una gobernabilidad democrática (Benedek, 2010).

Una reforma al sector de seguridad es crucial, porque en contextos de conflicto interno como el caso ecuatoriano, el sector de seguridad se encuentra vinculado al crimen organizado. Si el Estado no provee la adecuada protección a sus ciudadanos o si los reprime, se encontrará violando las funciones básicas de proveer seguridad humana. La seguridad personal es una de las dimensiones de la seguridad humana que se refiere a la protección de las personas de la violencia física, pero también

se refiere a la protección de las personas en contra de las violaciones a sus derechos cívicos y políticos. Por ejemplo, si la policía y el sistema judicial no funcionan apropiadamente, esto crea una amenaza a la seguridad personal de las personas. Si el crimen no se previene, y los criminales no cumplen sus sentencias con un enfoque en rehabilitarse en lugar de continuar en actividades criminales, el Estado ecuatoriano no estaría cumpliendo sus funciones básicas.

La reforma al sector de seguridad no solo se refiere a una reforma a las fuerzas armadas, policía y sus servicios de inteligencia, pero también desarrollo económico y social. De igual importancia es la reforma al sector judicial pues sus miembros en muchas ocasiones no han recibido el entrenamiento adecuado o no han recibido las instrucciones para convertirse en una instancia independiente del poder político del ejecutivo. De este modo, este tipo de entrenamiento evita la falta de eficiencia y profesionalismo y actos de corrupción.

En fin, para ser legítimo y efectivo, un enfoque de seguridad humana en una reforma del sector de seguridad, debe ser preventivo y participativo, involucrando actores claves como proveedores de seguridad y víctimas de inseguridad. Las amenazas y vulnerabilidades deben incluir las opiniones de los individuos y las comunidades afectadas por el crimen organizado. Esta perspectiva holística combina una estrategia que cubre las amenazas a la seguridad personal de los individuos, pero también medidas que ayuden a reducir su inseguridad económica y vulnerabilidad social. Pues son estas dimensiones de la inseguridad las que son las causas estructurales de la violencia y del crimen.

### **Agradecimientos**

Las entrevistas que se incluyen en este artículo pudieron ser realizadas gracias a la beca de investigación Edward and Linda Speed Catholic Studies Faculty Development and Research Fund de St. Mary's University para el proyecto "Reforma del Sector de Seguridad con un Enfoque de Seguridad Humana para Combatir el Crimen Organizado en Ecuador".

### **Referencias Bibliográficas**

- Álvarez, C. (2024). *¿El paraíso perdido? Tráfico de armas de fuego y violencia en Ecuador*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime. [https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2024/06/threat\\_extracted\\_Carla-Alvarez-%C2%BFEl-paraíso-perdido\\_-Tráfico-de-armas-de-fuego-y-violencia-en-Ecuador-GI-TOC-junio-2024.pdf](https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2024/06/threat_extracted_Carla-Alvarez-%C2%BFEl-paraíso-perdido_-Tráfico-de-armas-de-fuego-y-violencia-en-Ecuador-GI-TOC-junio-2024.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador (2021). *Investigación sobre la actuación de los funcionarios públicos de las y alarmante situación de inseguridad ciudadana que vive el país, por conmoción social por los hechos de conocimiento público*. Comisión de Soberanía y Seguridad Integral.
- Baires, L. (2024). *Ecuador y EE. UU., aliados contra el crimen organizado*. Diálogo Américas. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/ecuador-y-ee-uu-aliados-contra-el-crimen-organizado/>
- BBC News. (9 de enero 2024). *El presidente Daniel Noboa declara la existencia de un "conflicto armado interno" en Ecuador y ordena al Ejército restablecer el orden tras varios atentados y la toma de un canal de TV*. <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c3gy2zz03dpo>
- Benedek, W. (2010). *The Human Security Approach to Terrorism and Organized Crime in Post-Conflict Situations*. In "Transnational Terrorism, Organized Crime and Peace-Building." Palgrave Macmillan.
- Berg, Ryan C., and Rubi Bledsoe. (2024). *"In the Eye of the Storm: Ecuador's Compounding Crises"*. CSIS. [www.csis.org/analysis/eye-storm-ecuadors-compounding-crises](http://www.csis.org/analysis/eye-storm-ecuadors-compounding-crises)
- CIDH (2021). *Personas privadas de libertad en Ecuador*. <https://bit.ly/3nxKlJw>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449, 20 de octubre 2008. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2\\_OCT\\_DIJU\\_Constitucion.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf)
- Dalby, C. (2023). *Are Ecuador's Army, Police, and Prisons Beyond Reform?* <https://insightcrime.org/news/ecuador-army-police-prisons-beyond-reform/>
- DW (2024). *Nuevos incidentes violentos en*

- cárcel más poblada de Ecuador. <https://www.dw.com/es/nuevos-incidentes-violentos-en-c%C3%A1rcel-m%C3%A1s-poblada-de-ecuador/a-70965313>
- Entrevista, Estación La Poderosa con Inés Alarcón, presidenta Comisión de Seguridad de la Asamblea 13 de junio del 2025.
- Entrevista Programa Políticamente Correcto conducida por Carlos Rojas, Ecuavisa, 29 de junio del 2025.
- El Colombiano. (2009). *E.U. ayudó a ubicar a “Reyes”: Ecuador*. [https://www.elcolombiano.com/historico/eu\\_ayudo\\_a\\_ubicar\\_a\\_raul\\_reyes\\_ecuador-OKEC\\_70493](https://www.elcolombiano.com/historico/eu_ayudo_a_ubicar_a_raul_reyes_ecuador-OKEC_70493)
- El Universo. (septiembre 3, 2006). *Renovación de la Base de Manta anticipa dos años debate político*. <https://www.eluniverso.com/EA6D54AB940A29C6C50C5D6DB0273.html>
- El Universo. (2021). *Más de 300 reos asesinados a nivel nacional durante enfrentamientos entre bandas delictivas en el interior de centros carcelarios*. <https://bit.ly/3wyYkUV>
- Ewan, Pauline. (2007) “Deepening the Human Security Debate: Beyond the Politics of Conceptual Clarification,” *POLITICS* 27 (3), 182-189.
- GI-TOC, *Índice global de crimen organizado 2023*, <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/>
- InSight Crime. (2024). *Perfil del Ecuador*. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/ecuador/>
- Kaleidos (2021). *Diagnóstico del Sistema Penitenciario del Ecuador* (pp. 1-52).
- Kaleidos-UDLA.
- Law, D. (2005). *Human Security and Security Sector Reform: Contrasts and Commonalities*. *Security and Peace*, 23(1), 14-20.
- MacFarlane, N. and Foong Khong, Y. (2005). *Human security and the UN*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
- Martin, M., & Owen, T. (2010). *The Second Generation of Human Security: Lessons from the UN and EU Experience*. International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1944-), 86(1), 211–224. <http://www.jstor.org/stable/40389095>
- Medina, P. (2024) “*Tráfico de Armas: ¿Control Propuesto Será Suficiente Para Combatirlo En Ecuador?*” *ECUADOR EN VIVO*, 24 de abril, 2024.
- Ministerio de Interior (2025). *Estados Unidos apoya al Ecuador en su lucha por la seguridad*. Boletín nro. 184. 03 de abril de 2025. <https://www.ministeriodelinterior.gob.ec/estados-unidos-apoya-al-ecuador-en-su-lucha-por-la-seguridad/>
- Noboa, A. (2024). *Militares de Estados Unidos tendrán inmunidad y libre movilidad en Ecuador*. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/acuerdo-militares-estados-unidos-desplazamiento-ecuador/>
- OECD (2023). *Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador: 2023, 2024*, <https://oeco.pdf.org/boletin-semestral-de-homicidios-intencionales-en-ecuador/>
- Pinchao, J. (2022). “*Esto Proponen Expertos En Seguridad Para Salvar a Guayaquil de La Violencia*.” *El Comercio*, 19 de septiembre del 2022, [www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/expertos-propuestas-salvar-guayaquil-violencia.html](http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/expertos-propuestas-salvar-guayaquil-violencia.html)
- Ponce, J. (2018). *Human rights abuses in northern Ecuador’s border regions*. *Revista Andina*, 13(2), 231-245.
- Ponce, J. (2018). *The impact of Plan Colombia on the Ecuadorian border region*. *Journal of Latin American Studies*, 47(3), 89-104.
- Pontón, D. (2022). *Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo*. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas Universitas*, 37, 173–199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>
- Ruiz Acosta, M. (Mayo 15 de 2024) *¿Cómo se cocinó la SOFA entre Estados Unidos y Ecuador?* Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/736727-como-se-cocino-la-sofa-entre-estados-unidos-y-ecuador>
- Secretaría de Derechos Humanos (2022). *Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025*. <https://bit.ly/3a7vORD>

- Sedra, M. (2009). *The Future of Security Sector Reform*. Centre for International Governance Innovation. E-Conference Report. [https://www.cigionline.org/static/documents/e-conference\\_report\\_final.pdf](https://www.cigionline.org/static/documents/e-conference_report_final.pdf)
- Statista (2025). *Distribution of victims of homicide in Ecuador in 2024*, by type of weapon used. <https://www.statista.com/statistics/1484516/number-of-homicides-in-ecuador-weapon/#:~:text=Ecuador:%20share%20of%20homicides%20by%20weapon%202024,used%20a%20firearm%20as%20the%20murder%20weapon>
- Swissinfo. (Junio 21, 2024). *Noboa inicia en Ecuador construcción de cárcel de alta seguridad similar al modelo Bukele*. <https://www.swissinfo.ch/spa/noboa-inicia-en-ecuador-construccion-de-carcel-de-alta-seguridad-similar-al-modelo-bukele/81376778>
- Swissinfo. (Febrero 26, 2025). *Ecuador registra en 2025 el inicio de año más violento de su historia*. <https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-registra-en-2025-el-inicio-de-a%C3%B1o-m%C3%A1s-violento-de-su-historia/88933727>
- Thoumi, F. (2003). *Illegal drugs, economy, and society in the Andes*. John Hopkins University Press.
- United Nations Development Program (1994). *Human Development Report*. New York: Oxford University Press. <http://hdr.undp.org/en/content/human-development-report-1994>
- United Nations Trust Fund for Human Security. (2009). *Human Security and Theory and Practice: Application of the Human Security Concept and the United Nations Trust Fund for Human Security*. New York: Human Security Unit, Office for the Coordination of Humanitarian Assistance.
- U.S. Mission Ecuador. (September 17, 2024). *The United States and Ecuador sign \$25 million security cooperation agreement*. U.S. Embassy and Consulate in Ecuador. <https://ec.usembassy.gov/the-united-states-and-ecuador-sign-25-million-security-cooperation-agreement/>
- Williams, L. (November 25, 2024). *U.S. Military Support Strengthens Ecuador's Fight Against Crime*. The Rio Times. <https://www.riotimesonline.com/u-s-military-support-strengthens-ecuadors-fight-against-crime/>
- Wulf, H. (2004). *Security sector reform in developing and transitional countries*. Berghof Research Center for Constructive Conflict Management 5.
- Youngers, C. A., & Rosin, E. (Eds.). (2005). *Drugs and democracy in Latin America: The impact of U.S. policy*. Lynne Rienner Publishers.
- Zuppello, M. (2024). *Tráfico de armas alimenta violencia en Ecuador*. <https://dialogo-americas.com/es/articles/trafico-de-armas-alimenta-violencia-en-ecuador/>